



RESOLUCION N° 1736

Adopción del Plan Operativo del Programa Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, Periodo 2014 - 2015

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Capítulo IX del Acuerdo de Cartagena, los artículos 52 y 53 de la Decisión 515, la Decisión 793 de la Comisión de la Comunidad Andina; y,

CONSIDERANDO: Que la Fiebre Aftosa es una enfermedad que constituye la principal limitante de carácter zoonosanitario en el comercio intrasubregional y con terceros países de especies susceptibles y sus productos, siendo la enfermedad una permanente amenaza para la economía y bienestar de los ganaderos y pobladores de la Comunidad Andina;

Que la existencia de la Fiebre Aftosa en la Comunidad Andina origina un elevado costo, tanto al sector público como privado, por las pérdidas económicas que ocasiona debido a la disminución de la eficiencia productiva de los animales que afecta, el cierre de mercados nacionales e internacionales, así como por los costos de los programas que deben ejecutarse para su control;

Que es necesario fortalecer las acciones entre los sectores público y privado con una efectiva participación y articulación multisectorial en todos los niveles que permita lograr la erradicación de esta enfermedad de la subregión andina;

Que los artículos 52 y 53 de la Decisión 515 establecen Programas de Acción Conjunta de Sanidad Agropecuaria que se concretan a través de acciones que permiten la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, generación y transferencia de tecnología, organización y reconocimiento de laboratorios, así como el fortalecimiento de los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria;

Que la Decisión 793 de la Comisión con la que se aprueba el Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa para el periodo 2013-2015, establece que la Secretaría General mediante Resolución, por recomendación del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), actualizará el Programa Subregional y aprobará y actualizará el Plan Operativo del Programa;

Que en la CLXXI Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Animal, realizada el 01 de agosto del presente año, se revisó la propuesta del Plan Operativo y Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, periodo 2014 - 2015 y se acordó que los países remitan a la Secretaría General, su conformidad o comentarios adicionales hasta el 06 de agosto del presente año. Asimismo en dicha reunión, se encargó a la Secretaría General efectuar los trámites para adoptar el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución del Programa Subregional, para el periodo 2014 - 2015, con los ajustes recibidos de los países, hasta la fecha indicada anteriormente;

Que mediante comunicación SG/E/1367/2014, de fecha 27 de agosto del presente año la Secretaría General remitió el Proyecto de Resolución con la propuesta consolidada del Plan Operativo y Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, periodo 2014 – 2015 para la conformidad de las Autoridades Sanitarias de los Países Miembros.

Que mediante documentos oficiales los cuatro Países Miembros dieron su conformidad al Proyecto de Resolución citado en el párrafo precedente.

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución del Programa Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, periodo 2014 - 2015, que consta como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Para la ejecución de este Plan Operativo, la Secretaría General de la Comunidad Andina mantendrá una estrecha coordinación con los Jefes de los Servicios Veterinarios y Responsables de administrar los Programas Nacionales de Erradicación de Fiebre Aftosa de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria de los Países Miembros; así como con la Organización Panamericana de la Salud/Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/PANAFTOSA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y otras Organizaciones Internacionales.

Artículo 3.- La ejecución del Plan Operativo del Programa Subregional Andino para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, será financiado por los Países Miembros y con recursos de Cooperación.

Artículo 4.- Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo Guzmán Laugier
Secretario General

ANEXO

PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA, PERÍODO 2014 - 2015

Componentes -Descripción	Productos/Actividades	Indicadores	Fuentes de Verificación
Componente 1: Legislación comunitaria sobre gestión de emergencia para la fiebre aftosa, revisada y fortalecida			
Descripción: Busca revisar la normativa y reglamentación existente para mejorar la operación de la erradicación de la F. Aftosa	1.1 Elaborar una propuesta de norma revisada para la gestión de emergencias		
	Subregional (PM):		
	1.1.1 Elaborar el Reglamento Interno y términos de referencia del Grupo.	Documento de la Propuesta de Reglamento Interno elaborado	Documento del Reglamento Interno disponible
	1.1.2 Elaborar la Estrategia regional de atención de emergencias	Documento de la Propuesta de Estrategia Regional elaborado	Documento de la Propuesta de estrategia regional disponible
	1.2 Análisis y aprobación técnica propuesta de norma revisada por el COTASA:		
	Subregional (PM):		
	1.2.1 Propuesta de Reglamento Interno revisado y aprobado.	Documento revisado y aprobado por el COTASA	Informe de las reuniones del COTASA donde se aprueba la propuesta
	1.2.2 Propuesta de Estrategia Regional revisado y aprobado	Documento revisado y aprobado por el COTASA	Informe de las reuniones del COTASA donde se aprueba la propuesta
	1.3 Adopción de la norma por la SGCAN:		
	Subregional (PM):		
	1.3.1 Adopción Propuesta de Reglamento Interno	Resolución de la SGCAN	Gaceta oficial de la CAN, norma publicada en la web
	1.3.2 Adopción Propuesta de Estrategia Regional	Resolución de la SGCAN	Gaceta oficial de la CAN, norma publicada en la web

Componente 2: Vigilancia epidemiológica de Fiebre Aftosa (FA), fortalecida

Descripción: Da cuenta de los sistemas de vigilancia que se mantienen en la subregión andina

2.1 Fortalecer la vigilancia epidemiológica pasiva

Bolivia:

2.1.1 Seguimiento e incremento de sensores epidemiológicos a la red de vigilancia epidemiológica.

Contar como mínimo con 2000 sensores epidemiológica en la red

Formularios de registro de sensores

2.1.2 Capacitación a los sensores epidemiológicos.

Al menos 1000 sensores capacitados

Lista de asistencia a cursos

2.1.3 Capacitación a los veterinarios de campo en el uso del sistema informático de vigilancia epidemiológica.

150 unidades informativas capacitadas

Lista de asistencia a cursos

2.1.4 Producción y revisión de material técnico didáctico para la educación sanitaria y capacitación sobre aspectos del SINAVE

Material técnico didáctico producido y revisado

Informes de evaluaciones y seguimiento técnico

2.1.5 Auditorías técnicas

1 Auditoría técnica realizada

Informe de auditoría

Colombia :

2.1.6 Formalización nuevos sensores

Nro de Sensores formalmente vinculados

Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

2.1.7 Atención sospechas vesiculares en todo el país

No. De sospechas atendidas

Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

2.1.8 Adelantar investigaciones epidemiológicas complementarias a todos los focos sospechosos sin muestra.

Nro. De Investigaciones complementarias adelantadas

Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

Ecuador:

2.1.9 Capacitación a sensores epidemiológicos.

Nro de sensores capacitados

Registros de asisitencia Agrocalidad

2.1.10 Capacitación a productores.

Nro de productores capacitados

Registros de asisitencia Agrocalidad

2.1.11 Supervisión de predios de alto riesgo.

2 actualizaciones de predios de alto riesgo previo a fases de vacunación

Informes de supervisión

2.1.12 Educación Sanitaria.

1 capacitación por provincia a pequeños productores

Registros de asisitencia Agrocalidad, entrega de cartillas

	Perú:		
	2.1.13 Capacitación de productores	N° Personas Capacitadas	Registro de Asistencia
	2.1.14 Difusión radial.	N° Cuñas Radiales emitidas	Contrato con Emisoras Radiales
	2.2 Realizar estudios seroepidemiológico para la determinación de la presencia o ausencia de la circulación viral.		
	Bolivia:		
	2.2.1 Estudio Seroepidemiologico de Circulación viral en zonas libres (estudio transversal).	100% de cumplimiento del plan de estudios seroepidemiologicos en las dos zonas libres.	1 Plan de vigilancia activa de la fiebre aftosa
	2.2.2 Estudio Seroepidemiologico de Circulación viral en establecimientos ganaderos de riesgo (estudio longitudinal).	100% de cumplimiento de estudio seroepidemiológico en establecimientos ganaderos.	1 informe de estudios de serología de la FA en Bolivia conforme al plan.
	Colombia:		
	2.2.3 Diseño metodología para vigilancia serológica activa basada en riesgo	Metodología definida	Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica
	Ecuador:		
	2.2.4 Equipamiento de provincias para respuesta sanitaria.	100% de atención de notificaciones	Sistema de Vigilancia Epidemiológica
	2.2.5 Toma y envío de Muestras para vigilancia virológica.	100% de ejecución en el plan para el análisis de circulación viral y pruebas de inmunidad	SIFAE, dossier presentación OIE
	2.2.6 Pruebas de circulación viral.		
	2.2.7 Pruebas de inmunidad.		
	Perú:		
	2.2.8 Actualización y envío del Diseño de muestreo a DDEE.	Metodología definida	Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica
	2.2.9 Colección de muestras y procesamiento.		
	2.3 Apoyar metodológicamente a los equipos de los países para que desarrollen capacidades de determinación de factores de riesgo en zonas de frontera.		
	Bolivia:		
	2.3.1 Taller nacional para análisis de riesgo y establecimiento de parámetros identificación de áreas de riesgo	1 taller ejecutado con resultados sobre criterios de riesgo para la fiebre aftosa	1 memoria del taller.
	Colombia:		
	2.3.2 Apoyo según demanda.	Profesional de apoyo disponible	Documentación soporte ICA

	Ecuador: 2.3.3 Capacitaciones a técnicos del proyecto	Nro de capacitaciones a técnicos	Registros de asisitencia Agrocalidad
	2.3.4 Supervisión en frontera	Nro de supervisiones realizadas	Informe de supervisiones
Componente 3: Inmunidad contra Fiebre Aftosa en fronteras, mejorada			
Descripción: Da cuenta del nivel de efectividad de las actividades de vacunación	3.1 Realizar estudios de inmunidad poblacional en fronteras.		
	Bolivia:		
	3.1.1 Realizar el Diseño Muestral	Diseño muestral elaborado al 100% del área bajo cobertura de vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa.	1 informe de resultados de los estudios de inmunidad poblacional realizados.
	3.1.2 Realizar muestreo.	1 Muestreo ejecutado	
	Colombia:		
	3.1.3 Elaboración diseño	Documento diseño	Documentación técnica ICA
	3.1.4 Ejecución estudio - etapa muestreo	Base de Datos dist. Muestra	Documentación técnica ICA
	3.1.5 Ejecución estudio - etapa análisis	Documento final	Documentación técnica ICA
	Ecuador:		
	3.1.6 Toma de muestras	100% de ejecución en el plan para el análisis de circulación viral y pruebas de inmunidad	SIFAE, dossier presentación OIE
	3.1.7 Procesamiento de las Muestras		
	Perú:		
	3.1.8 Colección y procesamiento de muestras	N° Muestras procesadas	Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal - SIGSA
	3.2 Realizar vacunación sistemática en fronteras coberturas óptimas de vacunación		
	Bolivia:		
	3.2.1 Realizar los ciclo de vacunación.	2 ciclos de vacunación con resultados mayor al 90% de cobertura	Actas y certificados de vacunación Informe final de ejecución de la vacunación contra la fiebre aftosa.
		Plan de vacunación nacional contra la fiebre aftosa ejecutado.	
	Colombia:		
	3.2.2 Ejecución ciclos de vacunación	Informe final de cobertura vacunal	Documentos ICA-FEDEGAN
	3.2.3 Control de calidad lotes vacuna FA.	Informe control vacuna FA	Registros ICA

	Ecuador:		
	3.2.4 Ejecución de campañas de vacunación	Ejecución de ciclos de vacunación	Informe de presentación de resultados ciclos de vacunación
	3.2.5 Ejecución de interfases de vacunación		
	3.2.6 Difusión de campañas de vacunación	Perifoneo en fase de vacunación, cuñas radiales	
	Perú:		
	3.2.7 Ejecución de Campaña de vacunación	N° Animales vacunados	Sistema Integrado de Planificación - SIP
	3.3 Sincronizar ciclos de vacunación a nivel de fronteras		
	Bolivia:	2 ciclos de vacunación con resultados mayores al 90% de cobertura.	Actas y certificados de vacunación
	3.3.1 Realizar los ciclo de vacunación	Coordinación interinstitucional con servicios veterinarios de países vecinos homólogos	Actas de reuniones para la coordinación de vacunación en zona de frontera.
	Colombia:		
	3.3.2 Sincronizar ciclos de vacunación frontera colombo-ecuatoriana	Fechas ciclos de vacunación	Resoluciones ciclos de vacunación
	3.3.3 Sincronizar ciclos de vacunación frontera colombo-venezolana	Fechas ciclos de vacunación	Resoluciones ciclos de vacunación
	Ecuador:		
	3.3.4 sincronizar ciclos de vacunación a nivel de frontera	Ejecución de ciclos de vacunación	Informe de presentación de resultados ciclos de vacunación
	3.3.5 Ejecución de interfases de vacunación BINACIONAL		
	3.3.6 Difusión de campañas de vacunación BINACIONAL	Perifoneo en fase de vacunación, cuñas radiales binacionales	Informe de presentación de resultados ciclos de vacunación

Componente 4: Capacidades nacionales y subregionales para la gestión de emergencias sanitarias, desarrolladas.

Descripción : Apoyar la capacidad de gestión frente a emergencias sanitarias

4.1 Constituir el grupo de expertos en la Región para la atención e investigación de emergencia.

Subregional (PM):

4.1.1 Los SOSA, designan al representante titular y suplente para conformar el Grupo.

Grupo Constituido

Comunicaciones de los SOSA designando su representante

4.1.2 La SGCAN conformará el Grupo y comunicará los nombres de sus integrantes a los SOSA de los PM.

Grupo constituido

Comunicación de la SGCAN con nombre de participantes

4.2 Operación del grupo de expertos en la Región para la atención e investigación de emergencia

Subregional (PM):

4.2.1 Realizar Reuniones de trabajo

Reunión realizada

Informe de la reunión

4.2.2 Talleres de capacitación

Taller realizado

Registro de participantes

4.2.3 Realizar simulacros regionales de atención de emergencias

Simulacro realizado

Registro de participantes

4.3 Realizar investigación epidemiológica de todos los focos de F.A. Notificados

Bolivia:

4.3.1 Investigaciones epidemiológicas.

100% de sospechas atendidas conforme manual de contingencia.

Reportes epidemiológicos conforme protocolo del SINAVE

Colombia:

4.3.2 Ejecución de la investigación en los focos que lo requieran

Nro. De Investigaciones complementarias adelantadas

Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

4.4 Mantener con dotación de equipos de emergencia y de comunicaciones las unidades locales de fronteras		
Bolivia:		
4.4.1 implementar sistemas de comunicación rápida en fronteras para casos de emergencias sanitarias	Capacidades veterinarias ante sospecha de enfermedad vesicular probadas mediante simulacros.	Informe final de ejercicio de simulacro.
Colombia:		
4.4.2 Distribución elementos y equipos	Elementos y Equipos distribuidos	Registros Subgerencia Análisis y Diagnóstico
4.5 Capacitar unidades locales en zonas libres y de frontera en procedimientos para la atención inmediata de emergencia		
Bolivia:		
4.5.1 Realizar cursos de capacitación en áreas de riesgo	Capacidades veterinarias ante sospecha de enfermedad vesicular probadas mediante simulacros.	Informe final de ejercicio de simulacro
Colombia:		
4.5.2 Realización de simulacros regionales	Simulacros realizados	Documentos simulacros
Ecuador:		
4.5.3 Cursos de capacitación en zona endémica primaria	Nro de personas capacitadas	Registros de asistencia
4.5.4 Organización del simulacro en frontera	Nro de Simulacros realizados	Informe de resultados simulacros
4.5.5 Ejecución del Simulacro en frontera		
Perú:		
4.5.6 Ejecución del Simulacro	Simulacro realizado	Informe
4.6 Revisar y actualizar los sistemas nacionales de emergencia		
Bolivia:		
4.6.1 Revisión y actualización del sistema de emergencias sanitarias en el país	Manual de atención de sospechas de enfermedad vesicular y contingencia por fiebre aftosa revisado y actualizado	Manual técnico actualizado

	Colombia: 4.6.2 Mantener actualizados los procedimientos de emergencia	Documento Manual de Emergencia	Programa Nacional Colombia-ICA
Componente 5: Capacidades técnicas e institucionales de diagnóstico laboratorio, desarrolladas			
Descripción: Se busca mejorar las capacidades de los laboratorios de la subregión	5.1 Ampliar las capacidades de diagnóstico diferencial de enfermedades vesiculares		
	Bolivia: 5.1.1 Curso de entrenamiento en Diagnostico de Fiebre Aftosa, ELISA 3ABC-EITB	1 técnica (Elisa 3abc) en funcionamiento en Lidiveco	Lista de personal capacitado y rondas de proficiencia nacional.
	5.1.2 Curso de actualización en Técnicas de Diagnostico molecular de enfermedades vesiculares confundibles con Fiebre Aftosa.	Cursos de entrenamiento de la técnica de Elisa 3abc a laboratorios acreditados	Lista del personal capacitado.
	Colombia: 5.1.3 Implementación de nuevas técnicas, en caso de ser necesario	Técnicas faltantes implementadas	Registros Laboratorio Nacional de Diagnóstico de Enf. Vesiculares
	Ecuador: 5.1.4 Capacitación a técnicos de laboratorio en diferenciación de enfermedades vesiculares	Nro de personas capacitadas en técnicas de laboratorio en países homólogos	Informe de comisión al exterior
	5.1.5 Equipamiento de laboratorio	Adquisición de kits de diagnóstico	Contrato de adquisición
	5.1.6 Cursos de capacitación en enfermedades confundibles con fiebre aftosa	Nro de personas capacitadas en técnicas de laboratorio en países homólogos	Informe de comisión al exterior
	5.1.7 Estandarización de Pruebas CFL	Implemetación de prueba	Regitros generados
	5.2 Programar y realizar talleres regionales de capacitación para el diagnóstico de enfermedades vesiculares		
	Bolivia: 5.2.1 Curso regional de actualización para veterinarios de campo en Beni (LIDIVET-LIDIVECO)	Plan de capacitación ejecutado 24 veterinarios de campo actualizados en Beni	Informe del curso. Lista de asistencia, certificado participación

	5.2.2 Curso regional de actualización para veterinarios de campo en Cochabamba (LIDIVET-LIDIVECO)	15Veterinarios de campo actualizados en Cochabamba	Lista de asistencia, certificado participación
	5.2.3 Curso regional de actualización para veterinarios de campo en Santa Cruz (LIDIVET-LIDIVECO)	28 veterinarios de campo actualizados en Santa Cruz.	Lista de asistencia, certificado participación
	Ecuador: 5.2.4 Talleres en toma y envío de muestras	Nro de talleres realizados	Registros de asisitencias
	5.3 Equipar y dotar a los países de mejores tecnologías para realizar diagnósticos		
	Bolivia: 5.3.1 Adquisicion de equipamiento para sala de enfermedades vesiculares (6 Freezer comunes (-20° C), 6 Heladeras comunes (Hielo semi seco), 2 Destilador industrial, 2 Autoclave 50 cap. Litros)	Compra de equipos realizada	Reporte de instalación de equipos de laboratorio, comprobante de compra
	5.4 Facilitar la cooperación técnica de los laboratorios de referencia nacional		
	Bolivia: 5.4.1 Evaluación de diagnostico en 3 ABC en LIDIVECO	1 Evaluación realizada	Informe de resultados de la evaluación
	5.4.2 Pruebas interlaboratoriales (PANAFTOSA) para LIDIVET y LIDIVECO	Ronda de proficiencia realizada por LIDIVET y LIDIVECO	Informes de resultados de ronda de proficiencia.
	Colombia: 5.4.3 Disponibilidad de especialista para apoyo a otros laboratorios	Especialistas disponibles	Planta de Personal Análisis y Diagnóstico Veterinario
	5.5 Establecer acuerdos de cooperación interlaboratorial con laboratorios de referencia regional o mundial		
	Bolivia: 5.5.1 Establecer acuerdos con laboratorios de referencia (PANAFTOSA, SENASA Argentina, Pirbrite-Inglaterra, Pulm Island-USA)	1 Acuerdo de cooperación con cada laboratorio	Documentos de Acuerdos suscritos

	Colombia: 5.5.2 Mantener las pruebas interlaboratorios para el control de calidad del laboratorio nacional de enfermedades vesiculares.	Pruebas interlaboratorios realizadas	Registros Laboratorio Nacional de Diagnóstico de Enf. Vesiculares
	Ecuador: 5.5.3 Realizar Convenio de Cooperación con laboratorios de referencia (PANAFTOSA)	1 Convenio de cooperación técnica con PANAFTOSA acordado	Convenio firmado disponible
Componente 6: Estrategias de educación sanitaria, diseñadas y desplegadas			
Descripción: se espera dejar instalada el programa de educación sanitaria en la subregión	6.1 Elaborar estrategias de educación sanitaria por país		
	Bolivia: 6.1.1 Elaboración del Plan Nacional de Educación Sanitaria.	1 plan nacional de educación sanitaria elaborado y aprobado.	R. A. aprobación del Plan Nacional de Educación Sanitaria.
	6.1.2 Planificar, dirigir y supervisar las actividades del componente de Educación Sanitaria.	Plan nacional de Educación Sanitaria ejecutado	Informes y Actas de participación de Educación Sanitaria.
	6.1.3 Coordinar con las diferentes instancias e instituciones que tengan relación con las actividades de Educación Sanitaria y comunicación social para la salud animal.	Afiches, programas de radio y Tv difundidos	Documentos de entrega de Afiches y contrato de realización de spots televisivos
	Colombia: 6.1.4 Elaboración material.	Material producido	Documentación Programa Nacional
	6.2 Programar actividades de educación sanitaria		
	Bolivia: 6.2.1 Coordinar e impulsar el desarrollo del concepto de la Educación Sanitaria y la Comunicación Social para la Salud Animal dentro de los diferentes Programas.	Capacitaciones a veterinarios de campo, productores y transportistas.	Informes.
	6.2.2 Coordinar con los diferentes medios de comunicación.	Convenios con medios de comunicación para entrevistas.	Documentos.

	6.2.3 Coordinar con las diferentes instancias e instituciones que tengan relación con las actividades de Educación Sanitaria y comunicación social para la salud animal.	Ejecución del Plan nacional de Educación Sanitaria con diferentes estructuras sanitaria a nivel nacional.	Informes y Actas de participación
	Colombia: 6.2.4 Actividades de educación sanitaria programadas por las oficinas locales	Actividades programadas	Documentación Programa Nacional
	Ecuador: 6.2.5 Plan de capacitación en educación sanitaria.	Ejecución del Plan nacional de Educación Sanitaria	Registros de asistencia
	6.3 Ejecutar actividades de educación sanitaria		
	Bolivia: 6.3.1 Planificar, elaborar y difundir material de difusión durante los ciclos de Vacunación contra la Fiebre Aftosa en los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia donde se ejecute esta actividad.	Afiches, Trípticos, Almanagues, Pasacalles, Spot y Jingles elaborados	Actas de entrega del Material.
	Colombia: 6.3.2 Actividades de educación sanitaria ejecutadas por las oficinas locales.	Actividades ejecutadas	Documentación Programa Nacional
	Ecuador : 6.3.3 Ejecución del plan de educomunicación	Ejecución del Plan nacional de Educación Sanitaria	Registros de asistencia
	Perú: 6.3.4 Ejecutar capacitaciones	Personas capacitadas	Listados de capacitación
	6.4 Evaluar las actividades desarrolladas		
	Bolivia: 6.4.1 Evaluar las tareas programadas	Evaluación y seguimientos a las oficinas locales y Puesto de Control.	Planilla o matriz de evaluación
	6.4.2 Evaluar y Monitorear a los medios de comunicación en los programas educativos	Seguimiento a los programas educativos emitidos en medios de comunicación (Dos evaluaciones en cada ciclo de vacunación)	Informe y Actas.
	Ecuador: 6.4.3 Evaluación de Informe de resultados	Evaluación de cumplimiento del plan de capacitaciones	Informe final

	6.5 Desarrollar estrategias, instrumentos y capacitaciones para zonas fronterizas		
	Bolivia: 6.5.1 Elaboración y edición de material de socialización y difusión en coordinación con las diferentes áreas técnicas de la Unidad Nacional de Sanidad Animal.	Manual de Nuevas Normativas elaborado y editado	Resolución Administrativas de Aprobación del Plan nacional de Educación Sanitaria.
	6.5.2 Promover la aplicación del manual para el soldado boliviano y el profesor.	Manual de Educación Sanitaria en fronteras para el Soldado boliviano y el Profesor aplicado	Informes y Actas de participación de Educación Sanitaria.
	Colombia: 6.5.3 Producción de material	Material producido	Documentación Programa Nacional
Compoenente 7: Procedimientos de control de movilización de especies susceptibles de ganado en territorios de frontera de cada país, mejorados.			
<u>Descripción:</u> Busca revisar los procedimientos de movilización de animales para optimizar su operación y disminuir riesgos	7.1 Revisar modelos de control de tránsito de animales en frontera		
	Bolivia: 7.1.1 Realizar las labores de control e inspección de animales y productos pecuarios para movilización interna en el país y en fronteras.	Normativa actualizada en el marco del Sistema Nacional Rastreabilidad.	Documentos normalizados por Resoluciones Admisntrativas
	7.1.2 Introducir diariamente en la base de datos la información colectada de los movimientos de animales que pasan por el puesto de control.	Registro diario en el gran paititi	Base de datos On Line del movimiento de animales
	7.1.3 Exigir la presentación de la Guía de Movimiento Animales (documento original).	100% de animales controlados en puestos internos y fronterizos	Registro en el gran paititi y puestos de control
	Colombia: 7.1.4 Implementación de nuevo sistema para expedición GSMI	Sistema implementado	Puntos de expedición GSMI/GSMI expedidas (documentación Sanidad Animal)

	Ecuador:		
	7.1.5 Elaboración de flujos de movimientos de animales en frontera	Nro de flujos de movimientos de animales realizados	Informes mensuales de movimiento de animales
	7.1.6 Implementación de un sistema electrónico de emisión de guías	Sistema implementado	SIFAE
	7.2 Actualizar procedimientos sanitarios nacionales de movilización de especies susceptibles		
	Bolivia:		
	7.2.1 Verificar que los vehículos de transporte de animales tengan su viñeta de Registro de Transporte Animal (RTA) actualizado a la gestión que corresponde.	Contar como mínimo con 2000 vehículos registrados RTA	Base de datos gran paititi
	7.2.2 Ejecutar actividades de prevención, tratamiento, fumigación en casos de emergencia sanitaria para el control de enfermedades y plagas, bajo la supervisión de los profesionales responsables.	Bases de datos informatizados en puestos de control internos, centros de remates y mataderos	Planillas de registro
	7.2.3 Inspección clínica de los animales en movimiento		Registro de inspecciones en oficinas de Sanidad animal
	Colombia:		
	7.2.4 Inspección clínica de los animales en movimiento	No. Embarques de animales inspeccionados en puestos de control	Registros control de movilización puestos de control (documentación Sanidad Animal)
	Ecuador:		
	7.2.5 Actualización del sistema SIFAE.	Interfaz SIFAE mejorada	SIFAE en funcionamiento
	7.3 Actualizar normativas sanitarias para la movilización de especies susceptibles		
	Bolivia:		
	7.3.1 Adecuación de Normativas de Emisión de GMA, Control de Movimiento Animal, para operativizar Sistema Nacional de rastreabilidad y el sistema informático Gran Paititi.	Normativas actualizadas	Resoluciones Administrativas

	Colombia : 7.3.2 Actualización legislación movilización	Normas actualizadas	Registro Normativo ICA
	Ecuador: 7.3.3 Reglamento de movilización interna de animales	1 normativa por aprobar e implementar	Resoluciones, reglamento
	7.3.4 Recopilación de observaciones		
	7.3.5 Aprobación y publicación del reglamento		
	Componente 8: Articulación del sector privado con las políticas públicas sobre erradicación de la FA		
Descripción: Busca iniciar una relación entre el sector público y privado para erradicar la Fiebre Aftosa	8.1 Realizar de reuniones de coordinación entre sector público y privado		
	Subregional (PM): 8.1.1 Seguimiento y Evaluación del Programa Subregional	Reunión realizada	Informe de la reunión y lista de participantes
	Bolivia: 8.1.2 Reuniones con el sector privado	6 Reuniones con CONEFA, CODEFAS Y COPEFAS	Actas de reunión, lista de asistencia
	8.1.3 Apoyo en el control de movimiento de animales		
	8.1.4 Difusión del programa		
	8.1.5 Apoyo logístico en ciclos de vacunación		
	Colombia: 8.1.6 Preparación de ciclos de vacunación	Reuniones	Registros ICA
	8.1.7 Evaluación de ciclos de vacunación	Reuniones	Registros ICA
	8.1.8 Seguimiento a otros temas	Reuniones	Informes, actas, comunicaciones escritas
	Ecuador: 8.1.9 Reuniones con los principales gremios ganaderos del país. 8.1.10 Presentación de resultados	6 reuniones con gremios de ganaderos a nivel nacional	Registros de asisitencia Agrocalidad

Cronograma de Ejecución Período 2014-2015

[illegible]

2.1.5 Auditorías técnicas										BO														BO	
2.1.6 Formalización nuevos sensores	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
2.1.7 Atención sospechas vesiculares en todo el país	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
2.1.8 Adelantar investigaciones epidemiológicas complementarias a todos los focos sospechosos sin muestra.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
2.1.9 Capacitación a sensores epidemiológicos.			EC	EC				EC	EC																
2.1.10 Capacitación a productores.					EC						EC				EC	EC			EC	EC					
2.1.11 Supervisión de predios de alto riesgo.					EC	EC	EC				EC	EC			EC	EC	EC	EC	EC				EC	EC	
2.1.12 Educación Sanitaria.								EC	EC		EC				EC					EC	EC		EC		
2.1.13 Capacitación de productores			PE	PE	PE	PE			PE	PE	PE	PE			PE	PE	PE	PE			PE	PE	PE	PE	PE
2.1.14 Difusión radial.					PE	PE					PE	PE					PE	PE					PE	PE	
2.2 Realizar estudios seroepidemiológico para la determinación de la presencia o ausencia de la circulación viral																									
2.2.1 Estudio Seroepidemiológico de Circulación viral en zonas libres (estudio transversal).								BO	BO	BO	BO									BO	BO	BO	BO		
2.2.2 Estudio Seroepidemiológico de Circulación viral en establecimientos ganaderos de riesgo (estudio longitudinal).								BO	BO	BO	BO									BO	BO	BO	BO		
2.2.3 Diseño metodología para vigilancia serológica activa basada en riesgo	CO	CO	CO																						
2.2.4 Equipamiento de provincias para respuesta sanitaria.		EC			EC			EC			EC				EC		EC		EC		EC		EC		
2.2.5 Toma y envío de Muestras para vigilancia virológica.			EC	EC	EC		EC										EC	EC	EC		EC				
2.2.6 Pruebas de circulación viral.				EC	EC	EC		EC										EC	EC	EC	EC	EC			
2.2.7 Pruebas de inmunidad.				EC	EC	EC		EC										EC	EC	EC		EC			

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

6.2.3 Coordinar con las diferentes instancias e instituciones que tengan relación con las actividades de Educación Sanitaria y comunicación social para la salud animal.											BO					BO						BO			
6.2.4 Actividades de educación sanitaria programadas por las oficinas locales	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
6.2.5 Plan de capacitación en educación sanitaria.										EC												EC			
6.3 Ejecutar actividades de educación sanitaria																									
6.3.1 Planificar, elaborar y difundir material de difusión durante los ciclos de Vacunación contra la Fiebre Aftosa en los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia donde se ejecute esta actividad.												BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
6.3.2 Actividades de educación sanitaria ejecutadas por las oficinas locales.	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CO
6.3.3 Ejecución del plan de educomunicación										EC	EC											EC	EC		
6.3.4 Ejecutar capacitaciones			PE	PE					PE	PE					PE	PE						PE	PE		
6.4 Evaluar las actividades desarrolladas																									
6.4.1 Evaluar las tareas programadas									BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
6.4.2 Evaluar y Monitorear a los medios de comunicación en los programas educativos									BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
6.4.3 Evaluación de Informe de resultados												EC												EC	
6.5 Desarrollar estrategias, instrumentos y capacitaciones para zonas fronterizas																									
6.5.1 Elaboración y edición de material de socialización y difusión en coordinación con las diferentes áreas técnicas de la Unidad Nacional de Sanidad Animal.										BO	BO	BO						BO							
6.5.2 Promover la aplicación del manual para el soldado boliviano y el profesor															BO										
6.5.3 Producción de material				CO					CO									CO					CO		

[illegible]

7.2.5 Actualización del sistema SIFAE.							EC									EC								
7.3 Actualizar normativas sanitarias para la movilización de especies susceptible																								
7.3.1 Adecuación de Normativas de Emisión de GMA, Control de Movimiento Animal, para operativizar Sistema Nacional de rastreabilidad y el sistema informático Gran Paititi.								BO	BO	BO	BO									BO	BO			
7.3.2 Actualización legislación movilización								CO																
7.3.3 Reglamento de movilización interna de animales							EC																	
7.3.4 Recopilación de observaciones								EC																
7.3.5 Aprobación y publicación del reglamento								EC																
Componente 8: aticulación del sector privado con las políticas públicas sobre erradicación de FA																								
8.1. Realizar reuniones de coordinación entre sector público y privado.																								
8.1.1 Subregional: Seguimiento y Evaluación del Programa Subregional											PM							PM					PM	
8.1.2 Reuniones con el sector privado							BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
8.1.3 Apoyo en el control de movimiento de animales							BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
8.1.4 Difusión del programa							BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO	BO
8.1.5 Apoyo logístico en ciclos de vacunación										BO	BO	BO				BO	BO	BO				BO	BO	BO
8.1.6 Preparación de ciclos de vacunación			CO	CO					CO	CO						CO	CO					CO	CO	
8.1.7 Evaluación de ciclos de vacunación								CO							CO					CO				
8.1.8 Seguimiento a otros temas						CO						CO						CO						CO
8.1.9 Reuniones con los principales gremios ganaderos del país.			EC	EC	EC						EC				EC	EC	EC						EC	
8.1.10 Presentación de resultados								EC				EC								EC				EC

Leyenda:

PM = Países Miembros.

BO = Bolivia

CO = Colombia

EC = Ecuador

PE = Perú